

# Así afecta la sentencia del Supremo a padres y madres divorciados



Foto: Vídeo Noticias Cuatro

*La sentencia del Supremo es pionera. Es la valoración del abogado de familia Felipe Fernando Mateo Bueno, el letrado que ha llevado el caso, que lo ganó en primera instancia en Valladolid. El letrado afirma que el alto tribunal se ha pronunciado sobre una materia que nunca había abordado y que acaba con una injusticia, la de que haya excónyuges «obligados a pagar la vivienda en la que su expareja vive con una tercera persona». – Noticias Cuatro.*

Ver noticia de Noticias Cuatro